



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA **Nº 042 -2025-GDTI-MDP/T.**

Pocollay,

01 ABR 2025

VISTOS

El Informe N° 0475-2025-GDTI-MDP-T de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; El Memorandum N° 390-2025-GM-MDP-T de fecha 20 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal; El Informe N° 366-2025-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 20 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, (...) en su Artículo Tercero, se desconcentra las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 005-2025-GDTI-MDP/T de fecha 22 de enero del 2025, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – REGION TACNA", por un monto presupuestal de S/. 1, 963,895.56 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 56/100 soles), con un plazo de ejecución de 08 meses y modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 0475-2025-GDTI-MDP-T, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, propone a la Arq. Deysi Liz Quispe Medina con CAP: 16219, en el cargo de Jefe de Proyecto del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – REGION TACNA" con CUI N° 2371837, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 005-2025-GDTI-MDP/T.

Que, mediante Memorandum N° 390-2025-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, dispone que se proceda la revisión y evaluación del Curriculum Vitae de la profesional Arq. Deysi Liz Quispe Medina, si cumple con el perfil profesional para ocupar el cargo de Jefe de Proyecto, conforme a los alcances de la Directiva N° 016-2017-GM-MDP-T "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, Programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T.

Que, mediante Informe N° 366-2025-OGRH-OGA-MDP/T, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre la evaluación del Curriculum Vitae de la Arq. Deysi Liz Quispe Medina, concluyendo que la profesional antes referido cumple con el perfil profesional para el cargo de Jefe de Proyecto, establecido en el Nivel 01, Personal IV, Tope Máximo (A) del Anexo A-1 de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, establecido en la Resolución de la Gerencia Municipal N° 067-2024-GM-MDP/T de fecha 26 de marzo del 2024.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Gerencia Municipal; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **ARQ. DEYSI LIZ QUISPE MEDINA**, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY CENTRO POBLADO DE POCOLLAY – DISTRITO DE**



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – REGION TACNA con CUI N° 2371837, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N° 005-2025-GDTI-MDP/T.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la **ARQ. DEYSI LIZ QUISPE MEDINA**, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY~~

ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GM
GDTI
OGAJ
OGRH(02)
UFTID
INTERESADA